

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Primera sesión

Ginebra, 25 a 29 de octubre de 2010

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR DE REVISIÓN DE LA NORMA ST.36 DE LA OMPI

Documento preparado por la Secretaría

1. Desde la undécima reunión del antiguo Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), celebrada en octubre de 2009, el Equipo Técnico de la Norma ST.36 examinó las cuatro propuestas de revisión siguientes que se sometieron a su consideración, de noviembre de 2009 a agosto de 2010:
 - propuesta de revisión ST.36/2009/005 relativa a las modificaciones que permitan a los solicitantes aprovechar las bibliotecas digitales de documentos de prioridad y solicitar que se almacene su solicitud en una biblioteca digital para ser utilizada posteriormente como documento de prioridad (propuesta por el PCT/Oficina Internacional el 5 de noviembre de 2009);
 - propuesta de revisión ST.36/2009/006 relativa a las modificaciones necesarias para reflejar la puesta al día de las hojas de cálculo de tasas y poder indicar una dirección de correo electrónico a efectos del pago y añadir las tarjetas de crédito a la lista de modalidades de pago (propuesta por el PCT/Oficina Internacional el 5 de noviembre de 2009);
 - propuesta de revisión ST.36/2009/007 relativa a las modificaciones necesarias para señalar las correcciones o los cambios en los documentos de patente, por ejemplo, la corrección de errores evidentes, las modificaciones después del informe de búsqueda o durante el examen, las correcciones y cambios en los documentos de patente publicados (propuesta por la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Japonesa de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos el 9 de noviembre de 2009); y

- propuesta de revisión ST.36/2010/001 relativa a la modificación necesaria para captar nuevos elementos de datos para el informe de búsqueda suplementario (propuesta por la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Japonesa de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos el 22 de enero de 2010).
2. El Equipo Técnico de la Norma ST.36 revisó las propuestas de revisión ST.36/2009/005 y ST.36/2009/006 tras los debates y aprobó las propuestas de revisión revisadas el 22 de diciembre de 2009 y el 22 de febrero de 2010, respectivamente. Las propuestas de revisión aprobadas, que contienen la información revisada, pueden consultarse en el sitio Web dedicado a las propuestas relativas a la Norma ST.36, en la dirección siguiente: <http://www.wipo.int/cws/en/taskforce/st36/pfr-already-adopted.html> [sólo en inglés].
 3. En marzo de 2010 el Equipo Técnico de la Norma ST.36 revisó los Anexos A y C de la Norma ST.36 de la OMPI para incorporar las propuestas de revisión aprobadas ST.36/2009/005 y ST.36/2009/006. Las versiones más recientes de los Anexos A y C de la Norma ST.36 de la OMPI (versiones 2.3) pueden consultarse en el sitio Web de la OMPI, en: http://www.wipo.int/standards/en/xml_material/st36/ [sólo en inglés]. Las notas explicativas de la versión 2.3 y las versiones anteriores de los Anexos A y C también pueden consultarse en el sitio Web de la OMPI, en: http://www.wipo.int/standards/en/xml_material/st36/revision-history/index.html [sólo en inglés].
 4. Las propuestas de revisión ST.36/2009/007 y ST.36/2010/001 están siendo objeto de examen en el momento de elaborar el presente documento. Las propuestas de revisión objeto de examen pueden consultarse en el sitio Web dedicado a las propuestas relativas a la Norma ST.36, en la dirección siguiente: <http://www.wipo.int/cws/en/taskforce/st36/pfr-files.html> [sólo en inglés]. En las propuestas de revisión no sólo se sugiere añadir nuevos elementos de datos sino asimismo modificar o marcar como obsoletos elementos de datos existentes, lo que puede dar lugar a problemas de compatibilidad con versiones anteriores en el procesamiento de datos utilizando la Norma ST.36 de la OMPI.
 5. El examen de la propuesta de revisión ST.36/2009/007 lleva más tiempo de lo habitual debido a la dificultad de alcanzar una conclusión sobre la cuestión de la numeración de los párrafos en caso de modificación de los documentos de patente. El Equipo Técnico de la Norma ST.36 acordó que es necesario, en primer lugar, establecer una práctica común en las oficinas para la numeración de párrafos en el caso de modificación de los documentos de patente, a fin de hallar una solución en formato XML, cuestión que va más allá del alcance del Equipo Técnico. Recientemente, en la decimoséptima reunión de las Administraciones Internacionales del PCT, celebrada en febrero de 2010, se examinó la cuestión de la modificación de párrafos de solicitudes PCT en formato XML y se remitió a la propuesta de revisión ST.36/2009/007 (véanse los párrafos 83 a 88 del documento PCT/MIA/17/12). Sin embargo, no hubo acuerdo entre las oficinas sobre la numeración de párrafos en los casos de modificación de documentos de patente de manera que se estimulara el debate del Equipo Técnico en la reunión de las Administraciones Internacionales del PCT. El Equipo Técnico de la Norma ST.36 sigue esperando con interés que se llegue a un acuerdo sobre la numeración de párrafos de documentos de patentes en las oficinas. La propuesta de revisión ST.36/2009/007 podrá seguir siendo objeto de debate hasta que se haya alcanzado el acuerdo en las prácticas de las oficinas.

6. *Se invita al CWS a tomar nota de los resultados de la labor del Equipo Técnico de la Norma ST.36 y del informe del responsable de dicho Equipo, expuesto en el presente documento.*

[Fin del documento]